

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**28245** *PINTURAS CIN CANARIAS, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*COMPAÑÍA LIMITADA INDUSTRIAS DE LA PINTURA, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

El accionista/socio único de las sociedades "Pinturas Cin Canarias, S.A.U.", y "Compañía Limitada Industrias de la Pintura, S.L.U.", decidió el día 15 de octubre de 2012 aprobar la fusión por absorción de "Pinturas Cin Canarias, S.A.U." (como sociedad absorbente) y de "Compañía Limitada Industrias de la Pintura, S.L.U." (como sociedad absorbida), con extinción sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste al accionista/socio único y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del mismo artículo, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último de los anuncios de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada ley.

Güímar, Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 2012.- El Presidente de "Pinturas Cin Canarias, S.A.U.", Joao Manuel Filhao Martins Serrenho, y el Presidente de "Compañía Limitada Industrias de la Pintura, S.L.U.", Fernando Jorge de Almeida Ferreira.

ID: A120072398-1